



SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA

2022

Con información actualizada al 16 de enero del 2023,
conforme al numeral 4 *Informe Anual de Actividades 2022*
del CE-SENER, del orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria 2022
del Comité de Ética de la Secretaría de Energía

1. PRESENTACIÓN

El Comité de Ética de la Secretaría de Energía (CE-SENER) se instaló el 12 de enero de 2016, con el objetivo de propiciar la integridad y el comportamiento ético de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Energía (SENER), buscando constantemente la mejora sistemática del clima organizacional dentro de la Dependencia. El CE-SENER busca fortalecer la ética pública en la institución mediante la implementación de acciones de:

- Difusión de contenidos y promoción del cumplimiento del Código de Conducta de la Secretaría de Energía y del Código Ética de la Administración Pública Federal.
- Capacitación y sensibilización del personal en temas de ética, integridad y prevención de conflictos de interés; así como igualdad de género, violencia de género, hostigamiento sexual y acoso sexual y prevención de la discriminación.
- Atención de denuncias por presuntas vulneraciones a lo dispuesto en el Código de Conducta de la Secretaría de Energía y del Código de Ética de la Administración Pública Federal.
- Cumplimiento en tiempo y forma de las actividades inherentes a su operación y de las solicitadas por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

El presente Informe Anual de Actividades 2022, se presentará a la Ing. Norma Rocío Nahle García, Secretaria de Energía, previa aprobación del CE-SENER, en cumplimiento a lo establecido por los numerales 4, fracción II, 30 y 42 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética (Lineamientos), emitidos mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020.

El Informe Anual de Actividades 2022 del CE-SENER, comprende el resultado de las acciones realizadas en el ejercicio 2022, las cuales se efectuaron en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2022 del CE-SENER, aprobado mediante el Acuerdo 04-01SO-2022 durante la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité celebrada el 29 de marzo de 2022.

Se implementaron 16 acciones para cumplir con los 10 objetivos generales comprometidos en el Programa Anual de Trabajo 2022, mismos que estuvieron encaminados a impulsar la integridad y el comportamiento ético de las personas servidoras públicas de la SENER.

Durante 2022 el CE-SENER celebró 8 sesiones: 3 ordinarias y 5 extraordinarias, en las fechas que se indican a continuación.

| SESIÓN | FECHA (2022) |
|-------------------|---------------|
| 1ª extraordinaria | 25 de febrero |
| 2ª extraordinaria | 16 de marzo |
| 1ª ordinaria | 29 de marzo |
| 3ª extraordinaria | 12 de mayo |
| 2ª ordinaria | 28 junio |
| 4ª extraordinaria | 23 de agosto |



| | |
|-------------------|------------------|
| 5ª extraordinaria | 30 de agosto |
| 3ª ordinaria | 27 de septiembre |

La 4ª sesión ordinaria y 6ª extraordinaria están programadas para llevarse a cabo para el 14 de diciembre de 2022

2. INTEGRACIÓN Y DIRECTORIO

En términos de lo establecido en los numerales 5, 6 y 7, de los Lineamientos, el CE-SENER se encuentra conformado por once miembros titulares y sus respectivas suplencias:

- Presidencia.
- Secretaría Ejecutiva.
- Secretaría Técnica.
- Siete integrantes representantes de los siguientes niveles jerárquicos:
 - Titular de Unidad
 - Dirección General
 - Dirección de Área
 - Subdirección
 - Jefatura de Departamento
 - Enlace
 - Operativo
- Representante del Órgano Interno de Control.

El CE-SENER cuenta con dos personas asesoras representantes de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Dirección General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, de conformidad con el numeral 8 de los Lineamientos.

En la Cuarta Sesión Extraordinaria 2022, celebrada el 23 de agosto del presente año, se incorporaron al CE-SENER personas integrantes titulares y suplentes de los niveles jerárquicos de Subdirección de Área y Operativo, así como el Secretario Ejecutivo titular y del Órgano Interno de Control, en virtud de que algunos miembros por diversas razones laborales dejaron de formar parte del Comité, por lo que atendiendo el orden de prelación de los resultados de la votación para la renovación del CE-SENER efectuada del 10 al 16 de junio de 2021 se procedió conforme a lo siguiente:

Miembros electos:

Con motivo de la renuncia de la C. Gabriela Flores Aguilar, se integró como miembro titular del nivel Subdirección de Área la Lic. Irene Bósquez Vargas y como miembro suplente la Lic. Éricka Noemí Tinoco Vera, por haber obtenido el tercer lugar para el citado nivel jerárquico.

La C. Patricia Zaldívar Torres se integró como titular del nivel Operativo, debido a que la C. Norma Guadalupe Acevedo Martínez dejó de ocupar el nivel jerárquico para el que fue electa en el proceso de votación antes



referido y atendiendo el mismo criterio de prelación se incorporó como miembro suplente la C. Nayeli Ortega Velasco.

Miembros designados:

Con motivo de la renuncia del C. Gerardo Mendoza Martínez, quien fungía como Secretario Ejecutivo titular del CE-SENER, el Presidente de este Órgano Colegiado, mediante oficio número SENER/UAF/CE/032/2022, de 12 de agosto de 2022, designó al C. Mario Alberto Ávila Gómez como Secretario Ejecutivo titular.

Con relación a los representantes del Órgano Interno de Control en la SENER, mediante oficio 18/OIC/449/2022 de fecha 29 de julio de 2022, el Lic. Carlos Montes Ramos hizo de conocimiento que él actuará como miembro titular, designando a la Mtra. Ma. Magdalena Ortega Ledesma como suplente ante el CE-SENER.

El CE-SENER se encuentra conformado por las personas servidoras públicas titulares y suplentes, así como personas asesoras que se enlistan a continuación:

| CARGO / NIVEL REPRESENTADO | TITULAR | SUPLENTE |
|----------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| Presidencia | Jenrry Vera Burgos | Alfredo Wong Castañeda |
| Secretaría Ejecutiva | Mario Alberto Ávila Gómez | Omar García Delgadillo |
| Secretaría Técnica | Patricia Rodríguez Cueto | María del Consuelo Reyes González |
| Representante OIC | Carlos Montes Ramos | Ma. Magdalena Ortega Ledesma |
| Titular de Unidad | Leslie Mónica Garibo Puga | ----- |
| Dirección General | Walter Julián Ángel Jiménez | Alma Angélica Lojero González |
| Dirección de Área | Luz Aida Ahumada Ahumada | Gabriela Hernández Baltazar |
| Subdirección de Área | Irene Bósquez Vargas | Éricka Noemi Tinoco Vera |
| Jefatura de Departamento | Alejandra Rivera Tapia | Josué Joel Manica Solís |
| Enlace | Everardo Romero Toledo | Nayely Alitzel Orozco Sandoval |
| Operativo | Patricia Zaldivar Torres | Nayeli Ortega Velasco |



Personas Asesoras

| CARGO | NOMBRE |
|---|--------------------------------|
| Representante de la Dirección General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales | Rodrigo Leandro Pacheco Aceves |
| Representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos | Nicolás Lorenzo Hernández |

Para la atención de las denuncias que en su caso sean presentadas por presuntas vulneraciones al Código de Conducta de la Secretaría de Energía o al Código de Ética de la Administración Pública Federal, en específico para la atención de denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual y de acoso sexual la SENER cuenta con ocho Personas Consejeras de las cuales seis corresponden a la convocatoria realizada en el 2022; para presuntos actos de discriminación con 2 Personas Asesoras, así como por la Ombudsperson en la SENER, de conformidad con lo señalado en el “Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual”, así como en el “Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en la atención de presuntos actos de discriminación”.

3. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, RESULTADOS 2022

Describe el cumplimiento de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2022 del CE-SENER, las cuales se realizaron de conformidad con las recomendaciones y consideraciones emitidas por la UEPPCI de la SFP, incluyendo los apartados señalados en el numeral 42 de los Lineamientos y atendiendo lo establecido en el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética, 2022. El detalle de cada una de las actividades cumplidas se incorporó en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE), administrado por dicha Unidad de Ética Pública.

I. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA

Objetivo 1. Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.

Meta: El porcentaje de personas servidoras públicas de la SENER que durante la actual administración han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines, supera un mínimo acumulado de 60%, u otro valor que permite tener una certeza razonable que hacia el año 2024 se alcanzará el 100 por ciento.

Actividades realizadas

En seguimiento al “Programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y conflictos de intereses 2020-2024”, el cual incluye temas de ética, integridad, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, prevención del hostigamiento sexual, acoso sexual y discriminación; durante el 2022 se promovió la participación del personal y de las personas integrantes del CE-SENER en diversos cursos en línea incluidos en la plataforma informática del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP) de la SFP, así como los impartidos por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).



Adicionalmente, se realizó la invitación a las personas Titulares y Suplentes del CE-SENER para que se inscribieran en los cursos “Súmate al protocolo” y “Atención a casos de Hostigamiento y Acoso Sexual”, impartidos por el INMUJERES.

A continuación, se presenta un resumen estadístico de las difusiones que se realizaron al personal de los cursos señalados previamente, de acuerdo con las instituciones que los imparten:

| DIFUSIONES EN MATERIA DE CAPACITACIÓN | FECHAS DE DIFUSIÓN 2022 | NÚMERO DE MENSAJES |
|---------------------------------------|-------------------------------------|--------------------|
| SFP | Del 27 de abril al 15 de diciembre | 29 |
| INMUJERES | Del 30 de junio al 30 de septiembre | 6 |
| CNDH | Del 24 de mayo al 14 de septiembre | 4 |
| CONAPRED | Del 28 de marzo al 19 de septiembre | 9 |

A continuación, se muestra un resumen estadístico por trimestre del número de acreditaciones de estos cursos por parte de las personas servidoras públicas de la SENER del 2022:

| TRIMESTRE DE CONCLUSIÓN | NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ACREDITARON CURSOS(1): | | | | TOTAL |
|-------------------------|---|--|--|---|------------|
| | LA NUEVA ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO | LOS CONFLICTOS DE INTERESES EN EL EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO | PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL | OTROS TEMAS VINCULADOS A LA ÉTICA PÚBLICA (2) | |
| Primer trimestre | 0 | 0 | 0 | 11 | 11 |
| Segundo trimestre | 1 | 0 | 0 | 66 | 67 |
| Tercer trimestre | 1 | 0 | 9 | 69 | 79 |
| Cuarto trimestre | 0 | 0 | 4 | 51 | 55 |
| TOTAL | 2 | 0 | 13 | 197 | 212 |

(1): Se excluyen acreditaciones de las personas integrantes del CE-SENER, las cuales serán informadas de manera independiente en el cuadro siguiente.

(2): Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos incluyen temáticas de igualdad y no discriminación.

FUENTE: Registros de la Dirección de Profesionalización de la Secretaría de Energía

En cuanto a acreditaciones por parte de las personas que actualmente integran el CE-SENER, a continuación, se muestra el resumen estadístico correspondiente:



Personas Integrantes del Comité de Ética en la Secretaría de Energía, según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2019-2022

| NOMBRE DEL O DE LA INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA | CARGO EN EL COMITÉ DE ÉTICA | ACREDITÓ EL CURSO O TALLER | | | | TOTAL |
|---|----------------------------------|--|--|--|---|-------|
| | | LA NUEVA ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO | LOS CONFLICTOS DE INTERESES EN EL EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO | PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL | OTROS TEMAS VINCULADOS A LA ÉTICA PÚBLICA | |
| Jenrry Vera Burgos | Presidente Propietario | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Alfredo Wong Castañeda | Presidente Suplente | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Mario Alberto Ávila Gómez | Secretario Ejecutivo Propietario | 0 | 0 | 1 | 2 | 3 |
| Omar García Delgadillo | Secretario Ejecutivo Suplente | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Patricia Rodríguez Cueto | Secretaria Técnica Propietaria | 0 | 0 | 1 | 3 | 4 |
| María del Consuelo Reyes González | Secretaria Técnica Suplente | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 |
| Leslie Mónica Garibo Puga | Integrante Electa | 1 | 1 | 1 | 2 | 5 |
| Walter Julián Ángel Jiménez | Integrante Electo | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Alma Angélica Lojero González | Integrante Electa | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Luz Aida Ahumada Ahumada | Integrante Electa | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Gabriela Hernández Baltazar | Integrante Electa | 1 | 0 | 1 | 1 | 3 |
| Irene Bósquez Vargas | Integrante Electa | 1 | 1 | 1 | 3 | 6 |
| Éricka Noemi Tinoco Vera | Integrante Electa | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 |
| Alejandra Rivera Tapia | Integrante Electa | 0 | 1 | 1 | 2 | 4 |
| Josué Joel Manica Solís | Integrante Electo | 0 | 0 | 1 | 2 | 3 |
| Everardo Romero Toledo | Integrante Electo | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Nayely Alitzel Orozco Sandoval | Integrante Electa | 0 | 1 | 1 | 2 | 4 |
| Patricia Zaldivar Torres | Integrante Electa | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nayeli Ortega Velasco | Integrante Electa | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Carlos Montes Ramos | Representante del Órgano | 1 | 1 | 1 | 0 | 3 |



| | | | | | | |
|------------------------------|---|---|----|----|----|----|
| | Interno de Control | | | | | |
| Ma. Magdalena Ortega Ledesma | Representante del Órgano Interno de Control | 0 | 1 | 1 | 5 | 7 |
| Total | | 6 | 12 | 19 | 26 | 63 |

FUENTE: Registros del Comité de Ética de la Secretaría de Energía y de la Dirección de Profesionalización de la Secretaría de Energía.

Objetivo 2. Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.

Meta: Al menos 80% de las solicitudes y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al CE-SENER son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.

Actividades realizadas

Durante el 2022, el CE-SENER no recibió consultas en materia de ética pública o prevención de conflicto de intereses. No obstante, como parte de las acciones para prevenir y orientar a las personas servidoras públicas de la SENER en estas materias, se difundieron distintos materiales gráficos a través de mensajes institucionales al personal, las cuales se detallan en el apartado siguiente. Por lo anterior, la meta asociada a este objetivo se considera cumplida.

II. DIFUSIÓN

Objetivo. Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la SENER en materia de ética pública y conflicto de intereses.

Meta: Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses 2022, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UEPPCI.

Actividades realizadas

Se dio cumplimiento en tiempo y forma al 100% de las actividades del Programa Anual de Difusión en Materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses promovido por la UEPPCI de la SFP. Las evidencias sobre estas acciones se han incorporado al SSECCOE de la SFP.

En la siguiente tabla se presenta un resumen de las infografías difundidas a lo largo del año, agrupadas por temática principal:



| CONTENIDO/TEMÁTICA | | FECHAS DE DIFUSIÓN 2022 | NÚMERO DE MENSAJES |
|--|--|---|--------------------|
| Principios | Legalidad | 15, 17, 18, 22, 24, 25 y 29 de agosto | 7 |
| | Eficiencia | 9, 16, 23, 24 y 30 de junio | 5 |
| | Transparencia | 19, 26, 27, 29 y 30 (2) de septiembre | 6 |
| | Honradez | 12, 16, 19, 20, 24, 25, 30 y 31 de mayo | 8 |
| | Respeto a los Derecho Humanos | 10, 22, 24, 29 y 30 de marzo 18, 25 y 27 de octubre 25 (2) y 28 de noviembre | 11 |
| | Imparcialidad | 8 y 14 de diciembre | 2 |
| Valores | Respeto | 16 y 23 de febrero | 2 |
| | Igualdad y No discriminación | 14, 19, 21 y 24 de enero | 4 |
| | Cooperación | 13, 20, 26 (2) y 28 (2) de julio | 6 |
| | Cuidado del Entorno Cultural y Ecológico | 11, 18, 26 y 27 de abril | 4 |
| Conoce el nuevo Código de Ética | | 18 y 24 de febrero 16 y 29 de marzo 13, 20 y 30 de junio 7 de septiembre 27 de octubre y 16 de noviembre | 10 |
| Folleto informativo sobre el hostigamiento sexual y acoso sexual (INMUJERES) | | 21 de febrero | 1 |
| Micrositio de "Cero Tolerancia" - INMUJERES | | 24 de marzo | 1 |
| Conflictos de interés | | 4 y 6 de abril 24 de junio | 3 |
| Declaración de modificación patrimonial y de intereses | | 12, 18, 20, 26 y 28 de abril 2, 6, 10, 12, 16, 18, 20, 24, 26 y 30 | 15 |
| Sopa de letras: Los principios y valores del servicio público SFP | | 28 de abril | 1 |



| CONTENIDO/TEMÁTICA | FECHAS DE DIFUSIÓN 2022 | NÚMERO DE MENSAJES |
|---|--|--------------------|
| ¿Qué es el Hostigamiento y Acoso Sexual? | 30 de mayo | 1 |
| Liga para consulta del Pronunciamiento Cero Tolerancia y Protocolo HAS | 26 de julio | 1 |
| Campaña "NO es NO" | 29 y 30 de septiembre 3, 5, 7, 10, 12, 14, 17, 19, 21, 24, 26, 28 y 31 de octubre | 15 |
| Semáforo de conflictos de interés | 11 de octubre | 1 |
| Manual de Atención de Denuncias en los Comités de Ética | 18 de octubre | 1 |
| Banners de invitaciones a contestar la Encuesta del Clima y Cultura Organizacional (ECCO) y "Sondeo de Percepción del cumplimiento del Código de Ética" | 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25 (2), 26, 27 (2), 28 y 31 (2) de octubre 1, 3, 4 (2), 7, 8, 9, 10 y 11 de noviembre | 23 |
| Conoce al Comité de Ética de la Secretaría de Energía | 7 de noviembre | 1 |
| Conoce el Código de Conducta de la Secretaría de Energía | 8 de noviembre | 1 |
| TOTAL | | 130 |

III. DENUNCIAS

Objetivo 1. Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de la SENER.

Meta: Al finalizar el año 2022, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

En cuanto a las denuncias atendidas por el CE-SENER, a continuación, se muestra el resumen estadístico del año 2022:

| PRINCIPIO, VALOR O REGLA DE INTEGRIDAD PRESUNTAMENTE VULNERADO | ESTATUS DE LAS DENUNCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 | | | TOTAL | SE DIO VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | CON SEGUIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN EMITIDA |
|--|---|----------|-----------------------------|-------|---|--|
| | ARCHIVADA | EN CURSO | CONCLUIDA CON RECOMENDACIÓN | | | |
| Respeto a los derechos humanos (Frac. I) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Respeto a los derechos humanos (Frac. II) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Respeto a los derechos humanos (Frac. III) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|------------------|---------------------|---|
| Valor de respeto | 0 | 5 | 0 | 5 | PROCESO DE ATENCIÓN | 0 |
| Respeto a los derechos humanos (Frac. IV) | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 0 |
| | | | | | PROCESO DE ATENCIÓN | |
| Actuación, desempeño y cooperación con la integridad. | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Total | 2 | 6 | 0 | 8 ⁽¹⁾ | 1 | 0 |

1. Contiene 1 denuncia recibida el 29 de noviembre y 5 recibidas el 7 de diciembre del 2022, las cuales a la fecha del presente informe se encuentran en proceso de atención.

Actividades realizadas

De las 8 denuncias, 2 fueron concluidas oportunamente y 6 se encuentran en trámite ante el CE-SENER.

Objetivo 2. Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CE de la SENER.

Meta: Al finalizar el año 2022, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CE-SENER han tenido al menos una acción de seguimiento.

Actividades realizadas

Se informa que durante 2022 no hubo recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses a los cuales dar algún seguimiento.

IV. GESTIÓN

Objetivo 1. Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.

Meta: Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.

Actividades realizadas

Actualización de directorio de integrantes.

Se cumplieron el 100% de las actividades de gestión del Comité de Ética establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2022. De conformidad con el calendario establecido por la UEPPCI de la SFP, se realizó la actualización del directorio de integrantes del CE-SENER en las 3 ocasiones calendarizadas, en los siguientes periodos:

1. Del 14 de febrero del 2022 al 28 de febrero del 2022.
2. Del 16 de junio del 2022 al 30 de junio del 2022.
3. Del 17 de octubre del 2022 al 31 de octubre del 2022.



Se registró puntualmente en el SSECOE la información correspondiente a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del CE-SENER, con sus anexos correspondientes.

Se atendieron oportunamente las consultas electrónicas realizadas por la UEPPCI que se enlistan a continuación:

- Consulta electrónica, denominada: “Cuestionario electrónico que se aplicará a las y los Secretarías(os) Ejecutivas(os) Propietarias(os)”, remitida el 25 de julio de 2022.
- Consulta electrónica denominada: “Cuestionario electrónico que se aplicará a las y los Secretarías(os) Ejecutivas(os) Propietarias(os)”, remitida el 4 de noviembre de 2022.

Solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI planteó durante 2022.

Este CE-SENER durante el año 2022 recibió 2 solicitudes o requerimientos de colaboración por parte de la UEPPCI. Se atendieron dos requerimientos de información relativos a la Denuncia CE-SENER-000001-2022; uno recibido el 30 de marzo de 2022, emitiendo respuesta mediante el oficio SENER/UAF/085/2022, de fecha 06 de abril de 2022 y el segundo recibido el 06 de junio de 2022, del cual se emitió respuesta a través del oficio SENER/UAF/146/2022, de fecha 20 de junio de 2022.

En las fechas programadas, se incorporaron al SSECOE las evidencias digitalizadas que acreditan el cumplimiento de estas acciones.

Objetivo 2. Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética e integridad pública, sean presentadas al Comité de Ética de la SENER por cualquier ciudadano o ciudadana.

Meta: Al finalizar el año 2022, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que, en materia de ética e integridad pública, se presenten al Comité de Ética de la SENER son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.

Actividades realizadas

Emisión de recomendaciones.

Durante el año 2022 no se presentaron ante el CE-SENER recomendaciones en materia de ética e integridad, por lo que, no se emitieron recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para atender dichas peticiones o propuestas.

Ratificación del Código de Conducta

Actividades realizadas

El Código de Conducta fue elaborado por las personas integrantes del Comité de Ética y aprobado mediante el acuerdo 03-02SO-2021, adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del CE-SENER celebrada el 31 de agosto de 2021.

Este instrumento fue emitido por parte de la Ing. Norma Rocío Nahle García, Secretaría de Energía. A través de comunicado de fecha 25 de noviembre de 2021, la UEPPCI de la SFP remitió la “Cédula de Opinión del Código



de Conducta de la Secretaría de Energía”, informando que se di la máxima calificación de 100/100 puntos en la evaluación de este instrumento.

El CE-SENER conforme a las actividades señaladas en el Tablero de Control para la evaluación integral de los Comités de Ética 2022 (Tablero), aprobó la ratificación del Código de Conducta de la Secretaría de Energía teniendo la opinión favorable de la UEPPCI de la SFP, mediante Acuerdo 05-02SO-2022 emitido en la Segunda Sesión Ordinaria del 28 de junio de 2022 de este CE-SENER.

El CE-SENER promovió la suscripción de la Carta compromiso de cumplimiento del Código de Conducta de la Secretaría de Energía entre las personas servidoras públicas; de un total de 803 personas servidoras públicas del organismo, 791 suscribieron la Carta Compromiso, lo que representa el 98.5% del total del personal que formalizó la protesta de cumplimiento.

V. MEJORA DE PROCESOS

Objetivo 1. Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos de la SENER.

Meta: Identificar los riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos de la SENER.

En el informe anual de actividades del CE-SENER 2021, aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria del 9 de diciembre se informó que las personas servidoras públicas integrantes seleccionaron dos procesos involucrados con la Dirección General de Energías Limpias, así como dos propuestas de acciones a implementar, siendo los siguientes:

Procesos sustantivos:

- Evaluación de solicitudes, y en su caso, otorgamiento de Concesiones de explotación de recursos geotérmicos
- Evaluación de solicitudes, y en su caso, otorgamiento de Permisos de exploración de recursos geotérmicos

Propuestas:

- Que el personal encargado de operar estos procesos sustantivos durante el 2022 tome el curso “Responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas”, impartido por la Secretaría de la Función Pública, con apertura a que todo el personal adscrito a la Unidad Responsable acredite dicho curso.
- Elaboración en conjunto entre el Comité de Ética y el área responsable de un Decálogo de integridad en relación con la operación de estos procesos sustantivos.

Actividades realizadas

Este CE-SENER habiendo agotado el ciclo de identificación de procesos; identificación de riesgos y reuniones de trabajo, procedió a dar seguimiento a los mismos, a través de reuniones de trabajo a las propuestas de mejora en materia de riesgos institucionales de integridad celebradas conforme a lo siguiente:

- 23 de agosto de 2022. Se presentó un proyecto de Decálogo Integral elaborado conforme a los principios y valores del Servicio Público con relación a los riesgos detectados en los procesos sustantivos de la Dirección



General de Energías Limpias, para llevar a cabo el análisis y discusión de manera conjunta con el CE-SENER a efecto de presentar observaciones o comentarios para cumplir con la prevención y mitigación de los riesgos éticos detectados.

- 23 de septiembre de 2022. Al proyecto de Decálogo Integral se propuso agregar dos conceptos a los 10 manifiestos que conforman dicho proyecto, con los rubros siguientes “Razón” y “Fundamento”, lo anterior, con la finalidad de tener las bases y el sustento suficientes para cada uno de ellos, a efecto de lograr la debida integridad de ese Decálogo.

Del análisis a la propuesta, se consideró que los argumentos y comentarios a los 10 manifiestos son suficientes y pertinentes para aplicarse a las personas servidoras públicas involucradas en los procesos sustantivos de la Dirección General de Energías Limpias.

Objetivo 2. Identificar los controles existentes para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos sustantivos de la SENER.

Meta: Identificar la existencia de controles para tres o más riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos de la SENER

Actividades realizadas

El 28 de octubre de 2022 las personas servidoras públicas involucradas adscritas a la Dirección General de Energías Limpias de la SENER firmaron voluntariamente la “Carta compromiso de cumplimiento del decálogo de integridad de la Dirección General de Energías Limpias de la Secretaría de Energía, 2022.” Protestando haber dado lectura al referido decálogo, conocer y comprender el contenido del mismo; así como cumplir con dicho instrumento durante el tiempo que desempeñen su empleo, cargo o comisión.

En las fechas programadas, se incorporaron al SSECCOE todas las evidencias digitalizadas que acreditan el cumplimiento de estas acciones.

Objetivo 3. Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.

Meta: El Comité de Ética implementa al menos una buena práctica en su actuación durante 2022.

Implementar o adaptar en 2022 una buena práctica del conjunto de acciones que en 2021 fueron reconocidas por la UEPPCI.

Actividades realizadas

En la Cuarta Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Ética de la Secretaría de Energía, celebrada el 23 de agosto de 2022, aprobó el Acuerdo 04-04SE-2022, que a la letra dice “El Comité aprobó por mayoría de votos implementar de manera conjunta como buena práctica en la Secretaría de Energía en 2022, el “Portal de integridad” y el “Mural de Integridad”. Dicha buena práctica se eligió del conjunto que fueron reconocidas por la UEPPCI, mismas que se establecen Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética 2022.

Como resultado de ello, se actualizaron y adaptaron los contenidos del Micrositio del Comité de Ética que se ubica para su consulta en la intranet de esta Secretaría.

Entre las actualizaciones se destaca lo siguiente:



- Inclusión del Código de Conducta de la Secretaría de Energía ratificado y del Código de Ética de la Administración Pública Federal.
- Directorio de las personas integrantes del Comité de Ética.
- Se agregó el Programa Anual de Trabajo 2022 y el Informe Anual de Actividades 2021.
- Se publicaron diversas infografías proporcionadas por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.

Con estas acciones, se contribuye a difundir y dar mayor certeza a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Energía sobre los temas de ética, integridad y conflicto de intereses; así como conocer a los miembros del Comité de Ética y las disposiciones normativas que regulan su actuar.

La actividad tuvo resultados satisfactorios, por lo que se considera que se cumplió la meta planteada para este objetivo.

Resultados del Sondeo de Percepción del cumplimiento del Código de Ética 2022

El 20 de septiembre de 2022 se participó en la reunión virtual organizada por la Secretaría de Función Pública con representantes de los Comités de Ética de la Administración Pública Federal, dicha reunión tuvo como propósito informar sobre la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2022, con mayor énfasis en desarrollar los procesos de cambio que incidan en el combate a la corrupción, garanticen la austeridad, fomenten los derechos humanos, la igualdad de género, la inclusión, la pertenencia cultural y el reconocimiento laboral.

En este año 2022, el Sondeo de Percepción se fusionó a la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO), con la finalidad de racionalizar y simplificar, tanto el tiempo, como el esfuerzo dedicado a contestar y evaluar ambos instrumentos.

Los 33 reactivos incluidos en el sondeo de percepción de 2021 se redujeron a sólo 19, distribuidos en seis factores de la ECCO.

Los aspectos evaluables que se consideraron para los Comités de Ética en 2022 son los siguientes:

- a) La difusión de la ECCO y
- b) La incorporación de los resultados de los indicadores de cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética en el informe anual de actividades de cada Comité de Ética.

Las invitaciones a participar en la encuesta, fueron coordinadas entre la Secretaría Ejecutiva de este CE-SENER y la persona designada como enlace para la ECCO.

Mediante la difusión de mensajes institucionales la Secretaría de Energía invitó a las personas servidoras públicas a participar en dicha encuesta del 17 de octubre al 11 de noviembre de 2022.

Mediante comunicado del 5 de diciembre de 2022, la UEPPCI informó que el resultado de los indicadores de percepción del cumplimiento del Código de Ética se proporcionará en la primera quincena de enero de 2023, solicitando que en la última sesión ordinaria del presente año, se informe a las personas integrantes del Comité que estos resultados se anexarán a dicho informe a la Secretaría de Energía, en enero del próximo año.

Indicadores reportados por la UEPPCI.

El 16 de enero del 2023 la UEPPCI remitió a este Órgano Colegiado los indicadores calculados para la Administración Pública Federal, así como para el ramo y esta Institución, mismos que se presentan a continuación:



| | | | |
|---------------|-----------------------|--|-----|
| ENTE PÚBLICO: | SECRETARÍA DE ENERGÍA | | |
| SIGLA: | SENER | CANTIDAD DE RESPUESTAS VÁLIDAS (BASE DE DATOS DEPURADA): | 663 |

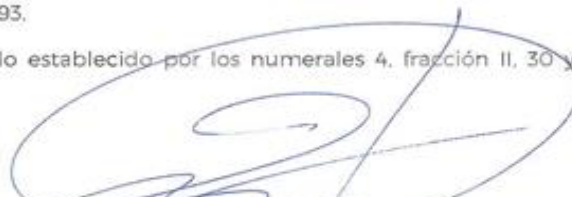
| INDICADOR DE PERCEPCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO O VALOR | | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL | RAMO | ENTE PÚBLICO |
|---|--------------------------------|--------------------------------|------|--------------|
| Principio | Respeto a los Derechos Humanos | 8.29 | 8.28 | 8.33 |
| | Fracción I | 8.4 | 8.52 | 8.64 |
| | Fracción II | 8.27 | 8.31 | 8.33 |
| | Fracción III | 8.38 | 8.40 | 8.48 |
| | Fracción IV | 8.26 | 8.37 | 8.25 |
| | Fracción V | 8.04 | 8.02 | 8.09 |
| | Fracción VI | 7.53 | 7.01 | 7.39 |
| | Legalidad | 8.23 | 8.16 | 8.30 |
| | Honradez | 8.15 | 8.29 | 8.31 |
| | Lealtad | 8.15 | 8.21 | 8.21 |
| | Imparcialidad | 7.99 | 7.66 | 7.97 |
| | Eficiencia | 8.08 | 8.19 | 8.25 |
| | Eficacia | 8.32 | 8.47 | 8.46 |
| | Transparencia | 8.32 | 8.50 | 8.78 |
| Valor | Respeto | 8.29 | 8.31 | 8.35 |
| | Liderazgo | 7.92 | 7.78 | 7.89 |
| | Cooperación | 8.08 | 8.18 | 8.17 |
| | Entorno Cultural y Ecológico | 8.37 | 8.77 | 8.65 |
| Promedio de todos los principios y valores. | | 8.18 | 8.23 | 8.31 |

Resultados para la pregunta sobre el Código de Conducta del Ente Público:

| | | | |
|------------------------------------|------|------|------|
| "Conozco el Código de Conducta..." | 8.19 | 8.70 | 8.93 |
|------------------------------------|------|------|------|

De dicha información se observa que la cantidad de respuestas validadas fue de 663 y el promedio de todos los principios y valores otorgado a la SENER fue de 8.31, por cuanto hace al promedio otorgado a la pregunta sobre el Código de Conducta fue de 8.93.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido por los numerales 4, fracción II, 30 y 42 de los Lineamientos Generales.



LIC. JENRRY VERA BURGOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA
DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA



GOBIERNO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE ENERGÍA

Insurgentes Sur 890, Del Valle,
Benito Juárez, CP 03100, CDMX